

DRONES, podrá interponerse recurso de reposición ante la Presidencia de la Diputación Provincial en el plazo de UN MES contado desde el día siguiente al de la finalización del plazo de exposición pública.

Teruel 12 de Febrero de 2015.- EL TESORERO, Vº. Bº., LA PRESIDENTA, Fdo. Carmen Pobo Sánchez

Núm. 62.605

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TERUEL

Gestión Tributaria

Se pone en conocimiento de los contribuyentes y demás interesados que, desde el 5 de marzo de 2015 a 5 de mayo de 2015, ambos inclusive, tendrá lugar la cobranza en periodo voluntario del IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECANICA del ejercicio 2015.

ABABUJ	LOSCOS
ABEUJELA	MAZALEON
AGUATON	MEZQUITA DE JARQUE
AGUILAR DEL ALFAMBRA	MIRAMBEL
ALBA DEL CAMPO	MONFORTE DE M.
ALBENTOSA	MONTEAGUDO DEL C.
ALCAINE	MORA DE RUBIELOS
ALCORISA	MOSCARDON
ALFAMBRA	MOSQUERUELA
ALLOZA	NOGUERA
ALMOHAJA	NOGUERAS
ALOBRAS	OBON
ALPEÑES	ODON
ARCOS DE LAS SALINAS	OJOS NEGROS
ARIÑO	OLBA
AZAILA	OLIETE
BADENAS	PANCRUDO
BAGUENA	PARRAS DE C. (LAS)
BECEITE	PERALEJOS
BEZAS	PERALES DEL A.
BRONCHALES	PITARQUE
CAÑADA BENATANDUZ	POBO (EL)
CAÑADA DE VERICH (LA)	POZONDON
CAÑIZAR DEL OLIVAR	PUERTOMINGALVO
CABRA DE MORA	RODENAS
CALACEITE	ROYUELA
CAMARENA DE LA SIERRA	RUBIALES
CAMARILLAS	RUBIELOS DE LA CERIDA
CAMINREAL	RUBIELOS DE MORA
CASCANTE DEL RIO	SALDON
CASTELLAR (EL)	SAN AGUSTIN
CEDRILLAS	SANTA CRUZ DE NOGUERAS
CORBALAN	TERRIENTE
COSA	TERUEL
CUBA (LA)	TORIL Y MASEGOSO

CUBLA	TORMON
CUCALON	TORRE DEL COMPTE
CUERVO (EL)	TORRE LOS NEGROS
CUEVAS DE ALMUDEN	TORRECILLA DE A.
CUEVAS LABRADAS	TORRECILLA DEL REBOLLAR
EJULVE	TORRELACARCEL
ESCORIHUELA	TORREMOCHA DEL J.
ESCUCHA	TORRES DE A.
ESTERCUEL	TORRIJAS
FORMICHE ALTO	TRAMACASTILLA
FORTANETE	TRONCHON
FRESNEDA (LA)	UTRILLAS
FUENTES CLARAS	VALACLOCHE
FUENTES DE RUBIELOS	VALDECUENCA
GARGALLO	VALDELINARES
GEA DE ALBARRACIN	VALDELTORMO
GINEBROSA (LA)	VALDEROBRES
GRIEGOS	VALLECILLO (EL)
GUDAR	VEGUILLAS DE LA S.
HINOJOSA DE JARQUE	VILLARLUENGO
HUESA DEL COMUN	VILLARQUEMADO
IGLESUELA CID (LA)	VILLASTAR
JABALOYAS	VILLEL
JARQUE DE LA VAL	VINACEITE
JORCAS	

FORMAS Y LUGARES DE PAGO:

Por domiciliación:

Los contribuyentes que tengan domiciliado el pago de sus recibos, mediante cargo en cuenta.

Los no domiciliados:

Se habrá de efectuar el pago, previa presentación de los impresos que se enviarán a los domicilios de cada contribuyente, en cualquiera de los domicilios de las oficinas principales o sucursales de las Entidades colaboradoras (Bancos y Cajas de Ahorro) que a continuación se relacionan:

Caja de Zaragoza, Aragón y Rioja, (Ibercaja).- Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (La Caixa).-Caja Rural de Teruel.- Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A.- Banco Santander Central Hispano, S.A.- Banco Popular

Los contribuyentes que no reciban los impresos, pueden recogerlos en las oficinas del Servicio de Recaudación de la Diputación Provincial de Teruel, sitas en

ALCAÑIZ: Pz. Del Dean, 12, bajo

TERUEL: Avda de Sagunto, núm. 46.

TERUEL: Avda de Sagunto, núm. 52, bajo.

Las listas cobratorias correspondientes al IMPUESTO DE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECANICA que se ponen al cobro, se hallan expuestas al público en las oficinas citadas del Servicio de Tributos Locales de la Diputación Provincial de Teruel.

Para cualquier otra información llamar a los teléfonos núros. 978 647420.- 978 831507 .- 978 617181

HORAS DE PAGO: Durante los días y horarios hábiles de ingreso que las Entidades Colaboradoras tienen establecido.

Transcurrido el día 5 de mayo de 2015, las deudas tributarias no satisfechas serán exigidas por el procedimiento de apremio y de conformidad con el artículo 10 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales devengarán el recargo de apremio, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

En Teruel, 20 de febrero de 2015.- EL TESORERO, (ilegible).- Vº. Bº., LA PRESIDENTA, Fdo. Carmén Pobo Sánchez